

Exp. 2022-063
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que para el día Viernes, 19 de abril del año en curso se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS dentro del presente proceso, sin embargo, mediante escrito, el apoderado de la parte demandante solicitó aplazamiento de la diligencia (*archivo No.21 expediente digital*).

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

JOHAN SEBASTIAN MELGAREJO PINZÓN

Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO S

Procede el Juzgado a resolver la solicitud de aplazamiento de la diligencia prevista para la fecha formulada por el apoderado judicial de la parte demandante, manifestando que le fue otorgada incapacidad por 30 días por infarto agudo del miocardio.

Ccomo quiera que el despacho encontró justificada la excusa dada para lograr el aplazamiento de la audiencia programada, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla. En consecuencia, se señala el día **MARTES, DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS.

Sin embargo, es de advertir que solo se accederá al aplazamiento por única vez. En esos términos queda resuelto el memorial visible en el archivo 021. Del expediente digital. El despacho deja constancia que dicha audiencia se realizará de manera **VIRTUAL**.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No. 41** publicado en el
micrositio web del
Juzgado [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
001-laboral-de-bucaramanga/34](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34) , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **16 de abril 2024**

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario